

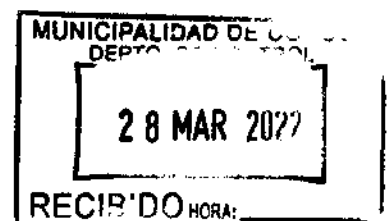


DECRETO N°: 0754 /

EN CONCON, 30 MAR 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°108 de fecha 21 de enero de 2022, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$5.500.000 Item 22 04 002 001 denominado "Textos y Materiales de Enseñanza Fondos Propios", en el Área Programas Recreacionales, Programa Deportes.
- i) Decreto Alcaldicio N°626, de fecha 16 de marzo de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Materiales Deportivos", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargado de la Oficina de Deportes o quienes las subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Materiales Deportivos" ID 2594-5-L122, con fecha de publicación el día 17 de marzo del 2022.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Materiales Deportivos" ID 2594-5-L122, de fecha 24 de marzo del 2022, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargado Oficina de Deportes en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:  
Oferente N°1, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0  
Oferente N°2, Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile SPA RUT: 76.176.585-K  
Oferente N°3, Actividad Deportivas y otras actividades de esparcimiento RUT:76.622.459-8



Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Actividad Deportivas y otras actividades de esparcimiento	45%	45%	5%	95%
	\$4.615.450 Mas IVA \$5.492.386	3 días		

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-5-L122 denominada "MATERIALES DEPORTIVOS", al oferente **Actividad Deportivas y otras actividades de esparcimiento RUT:76.622.459-8**, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$4.615.450.-más IVA \$5.492.386.-** con un plazo de entrega los materiales de **3 días corridos**.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 04 002 001 denominado "Textos y Mat. Enseñanza Fdos. Propios", en el Área Programas Recreacionales, Programa Deportes.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTA/MLEG/EAO/VCF/invp  
 Distribución:  
 1.- Secretaría Municipal  
 2.- Adquisiciones


  
 ALCALDE

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 29 MAR 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		